

TESTAMENTO Y VLTIMA VOLVNTAD DE EL ALMA:

**EXERCICIO VTISSIIMO PARA TODOS LOS QVE LE
frequentaren con deuocion, y espiritu, leyendole, y ratificandole muchas veces, y
trayendole consigo firmado de la propia mano.**

* * * AL LECTOR * * *

Certísimas es la muerte, mas el tiempo de llamarla tan incierto, que no tenemos hora, ni momento seguro. Es por tanto necesario, que nos hallemos siempre prevenidos, como si à qualquier hora hubiese- se de llegar la muerte, y dar cuenta al Supremo Juez de todos nuestros pensamientos, obras, pa- labras, y omisiones de toda la vida. A esto se encamina este ejercicio: diciéso tu si te frequentares, por que la muerte se te hará tan fácil, que no tengas causa para temerla, mas antes para desearla, como prin- cipio de mas bien aventurada, y felice vida. Este ejercicio continuado te hará (mediante la Divina gracia) despreciar las cosas terrenales, y desechar las eternas; te separará del mundo, y te unirá con Cristo; mortificará la carne, y dará vida al espíritu; te servirá de estímulo para aborrecer los pecados, y para desechar las virtudes. En suma, te abrirá el camino para llegar á la cumbre de la perfección Christiana. Exerцитate, pues, con aquella aplicación de entendimiento, y con aquel sentimiento de espíritu q̄ te conviene; y ruega a Dios, que á ti, y á quienes te lo ofrecen os dé mucho de su gracia para sermirla.

Declaracion, y ultima voluntad, que hago yo miserable pecador,
deseoso de que (en lo poco que me resta de vida) no me halic despreuado la muerte.

Avisando me benignamente N. S. Iesu Christo, que yo me halle vigilante, por que ignoro el dia, y la hora en que ha de venir a juzgarme, separando con la muerte la alma de mi cuerpo. Considerando tambien que soy infiel a los peligros, y que esta fugita la vida humana, y que yo infeliz Pecador, quanto menos lo prouase, seré citado delante de el Tribunal del temiendo Juez de los vivos, y de los muertos, para dar estrechissima cuenta de mi, y de quanto viviere o fadado, dicha, hecho, o omitido en todos el Señor, por su infinita piedad, y misericordia, me concede salud, fuerzas, lumbre, y tiempo para proveer en mis cosas, he resuelso prevenirme, con la ayuda, y gracia de su Divina Magestad, para aquella hora tan incierta, en el mejor modo q' me sea possibile; y assi, con todo el afecto de mi corazon, postrado a los pies de Christo Crucificado, y en la presencia de la Santissima Trididad, y de toda la Corte Celestial, establezco, y declaro mi ultima voluntad en la manzana siguiente.

En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amén. Primeramente doy las gracias al Señor, Creador, y Redentor, por

todas las bendiciones que he recibido en todos los días de mi vida de su liberalísima mano, así de los que me son manifiestos, como de los que me están ocultos, y en particular de la Creación, y de la Redención; mas sobre todo, de querer esperada tanto tiempo mi penitencia, mereciédo yo, por mis gravísimos pecados, que cortasse el hilo de mi vida, quando me hallase más descuidado; y por no ser ingrato á tanta benignidad y clemencia, me doy en culpa todos los pecados que he cometido desde que tengo uso de razón, hasta la hora presente, y los abominio, y detesto sobre todas las cosas, pidiendo humildísimamente perdón á mi Dios, y Señor; y proponego firmemente de no ofenderle jamás, si no acarre con todo mi corazón, con toda mi Alma, y con todas mis fuerzas, como soy obligado, y servirle con la mayor perfección, que mediante su Divina gracia me sea posible.

Despues, como fundamento de toda salvación, declaro, y protesto en presencia de la Santísima Trinidad, y de toda la Corte Celestial; que quiero vivir, y morir hijo obedienteísimo de la S. Iglesia Católica, Apostólica, Romana; creyendo firmemente todos los Catorce Artículos de la Fé Católica, enseñados por los Santos Apóstoles, con las declaraciones, e interpretaciones, que la S. Iglesia sobre ellos ha hecho, y todo aquello que la misma S. Iglesia, regida, gobernada, y alumbrada del Espíritu Santo, ha enseñado, difundido, y declarado, enseñará, difundirá, y declarará. Y en suma protesto, y declaro creer todo aquello que han creído, y autenticado con su sangre los Santos Apóstoles, y Martires, y que deuse creer en Fiel, y Católico Christiano: y en esta Santa Fé quiero vivir, y morir prompto, para derramar por ella la sangre de mis venas, y dar (con la gracia de el Señor) mil vidas, si tantas tuviera. Y en caso que en el punto de mi muerte, por sugerión de Satanás, ó por qualquiera otra causa, y en qualquiera manera, yo hiciese, ó dixiese (lo que Dios no permita) alguna cosa contra la sobredicha Santa Fé Católica, desde ahora para entonces (en virtud de esta mi última voluntad) la reuoco, y anulo, y la declaro por no hecha, ni dicha, suplicando humildísimamente al Señor, que se digne de aceptar esta mi declaración, y juzgarme, segun ella, en aquella hora última de mi muerte.

Item declaro, y protesto, delante de Dios, y de todos los Santos, que en mi muerte quiesco el Santo Sacramento de la Penitencia, para ser

con él labido, y limpio de todos mis pecados. Y en caso que por qualquiera subito, é improviso accidente no pudiese en aquella hora confesarme, pido aora para entonces, ser ayudado, y asistido, y que me sea dada la absolución, haciendome ahora para entonces cargo de todos los pecados que pudiese querer cometido en toda mi vida, de los cuales me duelo sumamente, y pido humildísimamente perdón á mi Dios, y Señor, deseando con todo el afán tiempo de penitencia, para poderlos llorar amargamente, no por temor de las penas infernales, ó por signos iatres; mas solamente por querer ofendido á mi Dios, y Criador, al qual deuso amar, y perfectamente servir sobre todas las cosas. Y en quanto fuere voluntad de su divina Magestad concederme vida, propongo quererle amar, y servir con todas mis fuerzas, y confesarme, alomenos una vez cada semana.

Item declaro, y protesto, que en el fin de mis días quiero recibir el Santissimo Viatico, y desde aora para entonces lo pido instantísimamente, para que pase desta vida vno perfectamente con mi Dulcísimo Señor, y Redemptor Iesu Christo. Y en caso que no pudiese entonces recibirlle Sacramentalmente, por qualquiera accidente que me sobreviniese: Declaro desde ahora para entonces, que le quiero recibir, alomenos espiritualmente con el corazón. Y entre tanto, mientras el Señor se dignare de concedermee vida, y fuerzas, propongo firmemente de recibirlle Sacramentalmente, alomenos cada ocho dias, con la mayor preparacion, fervor, espíritu, y devoción, que el mismo Señor me concediere. Y suplico humildísimamente á su Divina Magestad se digne de estar conmigo en aquel puto mundo, defendiéndome de las tentaciones del enemigo infernal, y acompañandome al Puerto seguro de la felicidad eterna.

Item declaro, y protesto, que quiero tambien pasar desta vida á la otra, armado con el Santo Sacramento de la Extrema-uncion, para poder llegar delante de mi Amantíssimo Señor, purgado, y limpio de toda la marcha de culpas; y aora para entonces lo pido con toda insistencia, y deseo con todo el afán, pidiendo al Señor, q en caso que no le pudiese recibir por qualquiera subito accidente, se digne de ungir todos mis sentidos interiores, y exteriores con el Olio de su inmensa Piedad, é inefable Misericordia, perdonandome todo aquello que yo pudiese querer pecado con la vista, con el oido, con el oficio,

cot el gusto, y cot el tacto, ó en qualquiera otra manera.

Item declaro, y protesto, que es mi voluntad no consentir jamas en algun pecado mortal, y de querer antes fugararme á cien mil muertes, y al mismo infierno (siendo necesario) que ofender mortalmente á mi Criador, y Redentor; y assi propógo fieramente, q por todo el poco tiempo que me resta de vida, quieros cot la ayuda de la Divina Gracia mortificar la carne, refrenar las potencias de mi Alma, assi interiores, como exteriores, y reprimir todas las pasiones, afectos, y mouimientos de vno, y otro apetito, singe rando el sentido á la razon, y la razon á la Santa Ley, y voluntad de Dios, y á los preceptos, y ordenes de la Santa Iglesia.

Conozco que soy vilissimo pecador, leño se co, digno del fuego eterno; y assi declaro por el presente mi testamento, y vitima voluntad, no querer jamas (por tentacion alguna) desesperar de la Divina Piedad, y Misericordia, fundandome, no en las obras buenas que aya hecho; mas en los meritos de la Vida, Passion, y Muerte acerbissima de mi Dulcissimo Señor, y Redemptor Iesu Christo, el qual creó vino á este mundo hecho Hombre en las Sacratissimas Entradas de MARIA VIRGEN, para salvar á los pecadores, y que aora exerceita benignamente por ellos el oficio de Abogado con su Eterno Padre.

Confio tambien en los meritos, e intercessión de la Gloriosissima siempre Virgen, y Madre de Dios MARIA, ABOGADA NUESTRA, y de todos los Santos, y Santas de la Corte Celestial, á los cuales, con todo el afecto, encomeido mi Alma, y á todo mi mismo. Y en caso que en el punto de la muerte, por arte, o sugestión del demonio consintiere (lo que Dios no permita) en qualquiera pensamiento de desesperacion, desde aora para entonces revoco, anulo, y detecto qualquiera enalito coafentimiento que en esto haga, como subreptico, y no voluntario, y pido al Señor, que dél me libre por su gracia, como tambien de toda presuncion de mi mismo, declarando desde aora para entonces, que todo el bien que yo podré auer hecho en toda mi vida, conozco, y confieso auerlo hecho, no por mis fuerças, y diligencias, mas solamente por la gracia de aquel Señor, de quien procede todo bien, y toda obra virtuosa, merecedora de la Vida Eterna, y de cuya piedad, y misericordia sola estare espero la salvacion, y eterna felicidad de el Cielo.

3

Item declaro, y protesto, querer sufrir cot paciencia, y resignacion qualquiera enfermedad, y el dolor de la muerte. Y si sucediere (lo que Dios no permita) que por la violencia del afan, y agonía, ó por tentacion diabolica, yo cayese en qualquiera acto de impaciencia, o me quezasse de mi Dios, o hiziese otros actos de mal ejemplo, desde aora para entonces, repreuve, detesto, y abominio quanto mal hiziere, dixere, ó pensare, declarando, que no es mi intento querer consentir libremente en manera alguna, y aplicando humildissimamente á la Divina Clemencia, que no me desampare en aquell doloroso, y peligroso conflicto.

Y para que el Señor se digne de perdonarme todos mis pecados, en virtud de la presente mi vitima voluntad, declaro, y protesto, que perdon de buen corazón todas las ofensas que pudiere auerme hecho alguno, en la fama, en la vida, en la hacienda, o en qualquiera otra manera; y pido al Señor, que le perdone, y ayude, cot firme propósito de no querer jamas, mientras viviere, irritarme contra mi Proximo, ni tenerle odio, rancor, ó mala voluntad, por ofensa, o injuria, aun que gravissima, que me pueda hacer; mas querer recibir todas estas cosas de la mano de mi Señor con paciencia, y resignacion, y amar siempre, y en todo tiempo á mi Proximo, sirvié dolc, haciendole bien, y pidiédo al Señor por él, conforme me lo manda mi Señor Iesu Christo en su santo Evangelio.

Pido tambien humildissimamente perdon á todos aquellos que yo pudiere auer ofendido, proemptissimo de darles total satisfaccion. Y suplico á todos aquellos con quiē puedo auer tratado, y conversado, que me perdonen todo, y qualquiera mal exemplo que puedo auerles dado, assi en obras, como en palabras, y se diga de rogar á N. Señor por mi.

Y deseando que esta mi vitima voluntad sea firme, y estable, pido con toda humildad, y con todo el afecto, á la Gloriosissima siempre Virgen MARIA, Refugio, y Abogada de pecadores, que se digne de ser mi Protectora, y alcanzarme de su Virgenito, y Sacratissimo Hijo, el don de la perseverancia; y elijo á la misma Sacratissima siempre Virgen MARIA por mi particular Protectora y Abogada, con firme propósito de quererla amar, servir, y honrar, como soy obligado, pidéndola, y suplicandola cot todo el afecto, se digne de hallarse presente en la hora de mi muerte, y edofolarme con su auxiliada presencia.

pretencia, alcancandomos sentencia favorable de la Benditissimo Hijo.

Encargo tambien afectuosissimamente esta mi ultima voluntad, y declaracion á la benigna proteccion de los Santos, y Santas, mis particulares Protectores, á los quales enciendo (cō todo el coraçón) mi alma, en la saída que hará del cuerpo, suplicandoles, que se dignen de ayudarla, y asistirla en aquel punto extremo, y con su presente intercesion libraria de las aflicciones de Satanás, y alcançaría del Divino Iues la gloria del Paraíso.

Constituyo, en virtud de la presente mi ultima voluntad, á mi Angel Custodio por defensor, y protector de mi Alma en el tremendo juicio, quando se hará la discussión, y se dará la sentencia final, y del todo irresocable de la vida, ó muerte eternas, pidiéndole que así como mi Alma fue cometida del Señor á su guarda, y custodia, y puesta debaxo de su tutela, así la devienda de sus enemigos, y la entregue al comun Señor, y Criador.

Pido tambien á todos los Fieles, particularmente á los parientes, y amigos, que aunque les es imposible saber que suerte me aya de tocar, ecomiendo con todo, que por mis muchos pecados aya de estar mi Alma mucho tiempo en el Purgatorio, me hagan caridad de ayudarme cō

Misas, Oraciones, y otros Sufragios, que yo les prometo no serles ingrato á tan grande beneficio.

Deseo con todo el coraçón, que mi Alma (luego que salga del cuerpo) sea sepultada en la amorosa caberna del Sacratissimo Costado de Iesu Christo, y que en esa Vivienda, y Gloriosa Sepultura viva perpetuamente feliz en el eterno, y lucindissimo reposo de la Gloria. Y pido con todo el afecto á mi dulcissim o Señor Iesu Christo, que así sea por la inmensa piedad, y misericordia.

Finalmente declaro, y protesto, que esto y premitisimo á aceptar de buena gana la muerte, quando, y como fuere servido mi Señor, y Redentor Iesu Christo, dandole infinitas gracias de la vida que por su misericordia se dignó concederm e, y poniendo en sus Divinas Manos, el Alma, el cuerpo, la vida, la muerte, y á todo mi mismo, pidiéndole sobre todo, no permita jamas, que yo (de la sobredicha mi ultima voluntad) me mude en alguna manera. Amén.

En fe de la qual mi ultima voluntad he firmado el presente testamento de mi propia mano, siendo presentes mis santos Abogados, como testigos llamados, y rogados para este efecto, y quiero tratar siempre con mig o, y ser sepultado con él.

Te
firme de mi proprio nombre, y mano.

miserable pecador, y fiero indigno de Iesu Christo, le

CON LICENCIA